



RESOLUCIÓN (CD) N° 1394/24 -

BUENOS AIRES,

03 ABR 2024

VISTO el EX-2024-01195093- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 469/23, modificada por la Resolución (CD) N° 670/23; (D) N° 3066/23 y la Resolución (CD) N° 859/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 469/23, modificada por la Resolución (CD) N° 670/23 se aprobó el llamado a concursos para proveer 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera en "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"; del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Guillermo Gianibelli.

Que por Resolución (D) N° 3066/23 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 859/23 se designó a los profesores Guillermo Gianibelli, Silvia Pinto Varela, Jorge Danzi, Jorge Alejandro Sudera y Andrea Erica García Vior como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre de inscripción surge un total de 32 (treinta y dos) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el Jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la designación de 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de marzo de 2024.

Por ello;



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la cátedra del profesor Titular Regular Guillermo Gianibelli, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|----------------------------|----------------|
| 1. CABRERA, YAMILA LAURA | DNI 21.519.287 |
| 2. COTRINA, ANABELLA CARLA | DNI 25.704.575 |
| 3. SFORSINI, MARÍA ISABEL | DNI 17.198.011 |
| 4. PEPE, CARLOS ADRIÁN | DNI 21.924.979 |

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 7 (siete) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Guillermo Gianibelli.

ARTÍCULO 3°.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Guillermo Gianibelli; a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| 1. DE HERNÁNDEZ, ROCÍO | DNI 33.832.246 |
| 2. FLORES BELTRÁN, VICTORIA | DNI 32.267.627 |
| 3. ANDREU, NAHUEL | DNI 37.787.641 |
| 4. CREMONTE, MATÍAS | DNI 23.546.304 |
| 5. VALLE, MARÍA ÁNGELES | DNI 33.404.096 |
| 6. DEMARCHI, AMALIA ITATÍ | DNI 32.348.728 |
| 7. STAMPONE, ROMINA VANESA NAZARENA | DNI 29.434.480 |

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; en la cátedra del profesor Titular Regular Guillermo Gianibelli.

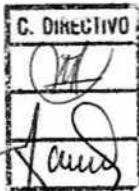
ARTÍCULO 5°.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Guillermo Gianibelli a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:



1. MIGUEZ, MÓNICA	DNI 34.705.192
2. DUARTE, ARIEL	DNI 37.273.973
3. COTTONE, ORNELLA MARA	DNI 37.247.448
4. CONSIGLIO, JOAQUIN	DNI 38.028.181
5. PRIETO LÓPEZ, NICOLÁS	DNI 30.652.882
6. SOSA, MARÍA FABIANA	DNI 20.636.965
7. VILLAGRA, ANDREA NOELIA	DNI 34.654.137
8. RAMOS, GLADYS	DNI 22.657.551
9. RUIZ, MARÍA SILVINA	DNI 24.545.458
10. ZAS PÉREZ, ERNESTO IVÁN	DNI 32.638.232
11. GONZALEZ, MELODY TATIANA	DNI 37.242.300

ARTÍCULO 6°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las/os docentes designadas/os en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA